

SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/104/2023

Sesión Ordinaria: 17 de febrero de 2023

Asunto: El que se indica

LIC. JESÚS EMMANUEL LIMÓN PULIDO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. PRESENTE:

Que en sesión de Ayuntamiento número 36 con carácter de ordinaria, de fecha 17 de febrero de 2023, celebrada en el lugar que ocupa la sala de cabildo, ubicado en calle Reforma No. 2, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRÉS: SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS INASISTENCIAS EN VOTACIÓN NOMINALÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, LA CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR Y AUTORIZAR EL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA ASIGNAR NOMBRE A LA CALLE CONOCIDA COMO "SIN NOMBRE" A CALLE "NICOLAS BRAVO" EN LA LOCALIDAD DE LA MORA.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS INASISTENCIAS EN VOTACIÓN NOMINAL ---------- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. MEDIANTE EL CUAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.), RECURSO DESTINADO PARA PROYECTO "ASFALTO SOBRE EMPEDRADO CALLE IGNACIO VALLARTA" EN LA DELEGACIÓN DE MATATLÁN. COMO GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CUMPLIMIENTO DE CONTRAIGA AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS **FEDERALES** SUBSIDIOS TRANSFERIDOS, LOS TÉRMINOS EN ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.



ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco a 13 de junio de 2023.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO SECRETARIO GENERAL

2021 - 2024

INIDOS

C.C.P. Archivo